



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 122 - 2020-UE ENSAD/DG

Lima, 09 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Informe N° 005-2020-UE ENSAD/DI presentado por la Dirección de Investigación el 07 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Directoral N° 073-2019-UE ENSAD/DG de fecha 06 de setiembre de 2019, se aprueban las Bases del Primer Concurso de Dramaturgia ENSAD 2019 y se designa al respectivo Jurado Calificador;

Que, mediante documento del Visto se comunica la Relación de Ganadores del Primer Concurso de Dramaturgia ENSAD 2019, siendo los siguientes: Mario Kuski Zanatta Salvador, Flavio Alejandro Giribaldi Rivera, Jorge Antonio Bazalar Gonzales, Wendy Johanna Chávez Espinoza, Christopher Adán Cruzado Ojeda;

Que, según lo señalado en el precitado Informe los mencionados ganadores participaron en una clínica de dramaturgia dictada por el destacado dramaturgo Alfonso Santistevan. Asimismo, se realizó la edición e impresión de sus trabajos en una publicación del libro "Dramaturgia Joven", junto a cinco obras de dramaturgos latinoamericanos invitados por el Fondo Editorial debido al reconocimiento de su obra en sus respectivos espacios de creación;

Que, estando documentada la evaluación y calificación de los ganadores del Primer Concurso de Dramaturgia ENSAD 2019, y su participación en la clínica de dramaturgia dictada por el destacado dramaturgo Alfonso Santistevan, es necesaria la regularización administrativa mediante el respectivo acto administrativo;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°016-2020-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2020, siendo Responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Resolución Directoral N° 122-2020-UE ENSAD/DG

Que, mediante Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA de fecha 23 de enero de 2020, se resuelve: *“Artículo Primero.- Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a partir de del 23 de enero de 2020, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OA-UPER”;*

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Directora de Investigación, Secretario General y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU, designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2020; Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, encarga las funciones de Director/a General de la ENSAD; Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, aprueba el Reglamento Académico ENSAD y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, en vías de regularización, la evaluación y calificación de los ganadores del Primer Concurso de Dramaturgia ENSAD 2019, y su participación en la clínica de dramaturgia dictada por el destacado dramaturgo Alfonso Santistevan, incluyendo la edición e impresión de sus trabajos en una publicación del libro *“Dramaturgia Joven”*. Siendo los/as ganadores/as:





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Resolución Directoral N° 122-2020-UE ENSAD/DG

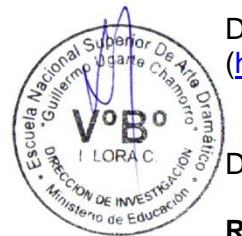
1	Mario Kuski Zanatta Salvador
2	Flavio Alejandro Giribaldi Rivera,
3	Jorge Antonio Bazalar Gonzales,
4	Wendy Johanna Chávez Espinoza,
5	Christopher Adán Cruzado Ojeda

Artículo 2.- ENCARGAR a la Dirección de Investigación y a la Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4 .- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)

